DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e):
**FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ**

3 SECCIONES
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES

@DiarioElPeruano
diariooficialelperuano
Diario Oficial El Peruano



# El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

**VIERNES 3** DE ENERO DE 2025

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

www.elperuano.pe

PRECIO: S/ 2.00
AÑO: 199 / Nº 28331

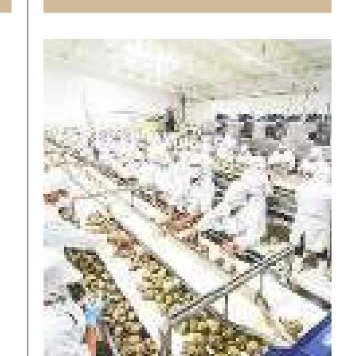
**ONP: PENSIONISTAS TENDRÁN ALZA EN REMUNERACIONES.** P. 11

DESARROLLARÁN POLÍTICAS SOCIALES EN LAS COMUNIDADES

# Estado trabajará en cierre de brechas y lucha contra pobreza

●● Jefe del Gabinete, Gustavo Adrianzén, destaca ejecución presupuestal de los ministerios y gobiernos regionales en 2024.

●● Anuncia que ministros viajarán dos veces por semana a provincias a fin de cumplir con las metas institucionales. P. 2



ECONOMÍA

## MEF proyecta que economía crecerá más del 3% el 2025

PBI del Perú en el 2024 se habría expandido entre 3.2 y 3.3%, señala Arista. P. 10

PRESIDENCIA




## Se inicia Año Judicial 2025

**Durante la ceremonia por el inicio del Año Judicial 2025 y la asunción de la jueza Janet Tello como nueva presidenta del PJ, la presidenta Boluarte reafirmó el compromiso del Gobierno de trabajar de la mano con el Poder Judicial para garantizar un acceso equitativo a la justicia.** P. 3



PAÍS

## Ejecutivo entregará este año 44 escuelas Bicentenario

Nueva infraestructura beneficiará a más de 68,850 estudiantes en el país. P. 5



**DERECHO.** PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA. P. 7

# POLÍTICA



PCM




**Presencia.** El Ejecutivo busca llevar soluciones a los diversos pueblos del Perú mediante el trabajo de los ministros, dijo Adrianzén.

### ANUNCIA TITULAR DE LA PCM

# Prioridad será cerrar las brechas sociales

Adelanta que los ministros viajarán más seguido a las provincias.

El titular del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, destacó que en el 2025, además de dar prioridad a la consolidación de la reactivación económica y al combate a la criminalidad, el Gobierno nacional trabajará intensamente en el cierre de brechas, la lucha contra la pobreza y el desarrollo de políticas sociales en las comunidades más necesitadas.

En conferencia de prensa tras la sesión del Consejo de Ministros, precisó que la prioridad de esta labor serán las zonas altoandinas y amazónicas, mediante programas de asistencia en materia de salud, educación, agua y saneamiento, electrificación rural y construcción de caminos de penetración.

**En provincias**

Al respecto, anunció que el Ejecutivo tendrá una presencia más activa en las provincias del país. "Se ha dispuesto que los ministros viajen, en promedio, dos veces por semana para llegar fundamentalmente a las provincias y no solo a las capitales de las regiones", comentó el jefe del Gabinete Ministerial.

Por otro lado, subrayó que la ejecución presupuestal desplegada por el Ejecutivo y los gobiernos regionales en el 2024 superó récords históricos, y anunció que en el 2025 se trabajará para fortalecer las capacidades de los municipios provinciales y distritales a fin de mejorar su desempeño.

"Tenemos ministerios que han bordeado el 100% de ejecución presupuestal en el 2024. En promedio, el Gabinete Ministerial logró una ejecución del 95.6%, cifras que no se alcanzaban en años anteriores", indicó el titular de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

**Medidas**

Además, anunció que durante la sesión del Consejo de Ministros se aprobaron las prórrogas de estado de emergencia en Zarumilla (Tumbes) y Trujillo, Pataz y Virú (La Libertad).

De igual modo se recibieron informes del Ministerio de Economía y Finanzas sobre la ejecución presupuestal durante el 2024, cuando se batieron récords históricos, pero que existe un déficit en provincias y distritos del país.

Indicó que recibieron el informe presentado por el canciller Elmer Schialer tras su viaje a la ciudad de Washington, Estados Unidos, donde hizo un análisis sobre el escenario internacional, más allá de los conflictos de Israel y Ucrania.

**LA CITA**



¡Excelentes noticias! La inflación a diciembre de 2024 se ubicó en 2%, el centro del rango meta [...] Con esto nos posicionamos como uno de los pocos países con inflación anual de 2%"

**GUSTAVO ADRIANZÉN**
Jefe de la PCM

## Recompensas

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, anunció que el titular del Interior presentará una propuesta para que los agentes policiales puedan ser beneficiarios del programa de recompensas cuando participen en la búsqueda y captura de criminales.

Indicó que el compromiso de parte del ministro del Interior, Juan José Santiváñez, es seguir redoblando esfuerzos para la seguridad urbana y la lucha contra la criminalidad organizada.

"Hay algunas medidas que se adoptarán; el ministro del Interior nos había indicado que en breve plazo presentará una propuesta para que en las recompensas que se otorgan por búsqueda, captura y detención de personajes más buscados pueda incluirse como beneficiarios a los efectivos de la Policía Nacional del Perú que participen", refirió.

### CAPTURARON A 362,262 DELINCUENTES

# Hubo avances contra el crimen

Una comprometida y loable labor por la seguridad ciudadana demostró la Policía Nacional del Perú (PNP) durante el 2024, al lograr la detención de 362,262 delincuentes por diversos delitos, de los cuales 271,738 son de nacionalidad peruana, 16,743 extranjeros y 73,781 eran requeridos por las autoridades de justicia, informó el Ministerio del Interior (Mininter).

Señaló que este resultado a escala nacional refleja, además, los frutos de la política de lucha frontal contra la delincuencia común y la criminalidad organizada que impuso el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, desde el primer día que asumió la gestión, con el objetivo de devolverles la paz y la tranquilidad a todos los peruanos.

De esta manera, las operaciones policiales se intensificaron en todas las regiones del país, consiguiendo así también la desarticulación de 13,005 bandas delictivas y 237 organizaciones criminales inmersas en diferentes delitos, entre ellos la extorsión, el sicariato y el robo agravado.

**LOGROS**

**ESTAS ACCIONES PERMITIERON** incautar un total de 7,190 armas de fuego y 8,768 armas blancas, las cuales eran utilizadas para atentar contra la ciudadanía.

**TAMBIÉN SE LOGRÓ** recuperar 25 millones 879,282 soles de las manos del hampa, así como 838 millones 470,446 soles en productos de contrabando.

JUAN CARLOS GUZMÁN




**Objetivo.** Acciones de la PNP hacen retroceder a la delincuencia.

# Pronabec impulsa el avance de becarios



**Beneficiarios de Pronabec.**

En el 2024, el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) logró que más de 80,000 beneficiarios accedan a actividades y plataformas que les permitan mejorar su perfil académico y profesional, y a tener más cercanía a ofertas laborales.

Gracias a un modelo integral de acompañamiento y alianzas con instituciones y empresas, el programa potenció sus servicios basándose en investigaciones que aseguran el impacto y la efectividad de sus acciones.

Una de las iniciativas más exitosas fue el Programa de Voluntariado Talentos en Acción, en el que becarios y egresados brindan mentoría para orientar a los nuevos beneficiarios en su adaptación y progreso.

### GOBIERNO BUSCA ACERCARLA A TODOS LOS PERUANOS, SUBRAYA JEFA DEL ESTADO

# Objetivo es lograr justicia inclusiva

## Se compromete a trabajar con el Poder Judicial a fin de implementar reformas que modernicen este servicio.

PRESIDENCIA



**Fundamental.** La Presidenta consideró necesario que los tres poderes del Estado unan esfuerzos para luchar contra la corrupción.

### Equidad

La presidenta de la República, Dina Boluarte, saludó la asunción de Janet Tello Gilardi como presidenta de la Corte Suprema de Justicia y del Poder Judicial para el período 2025-2026, y destacó que su elección para tan importante cargo reafirma el avance de nuestra sociedad hacia una mayor equidad de género.

"Desde este espacio, hago un llamado a la sociedad peruana a romper los moldes de un pasado de discriminación, a cortar las cuerdas que nos atan aún al torpe mundo de los rumores que solo traen más atraso. En ese sentido, invito a todas las mujeres de nuestro país a seguir trabajando por hacer de este Perú un lugar más justo para todas y todos", dijo.

**FRASE**



**En el Año Judicial 2025, desde el Minjusdh extendemos nuestro saludo a la jueza suprema Janet Tello Gilardi por su asunción desde hoy como presidenta del Poder Judicial".**

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

La presidenta Dina Boluarte Zegarra, afirmó que su gobierno trabaja en estrecha colaboración con los demás poderes del Estado con el propósito de alcanzar una justicia inclusiva en todo el territorio nacional.

"Nuestro gobierno tiene un objetivo claro e inquebrantable: acercar la justicia a todos los peruanos y peruanas, especialmente a quienes pertenecen a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Porque en el Perú que estamos construyendo, la justicia no debe ser un privilegio reservado para unos pocos, sino un derecho garantizado para todos", manifestó durante su participación en la ceremonia de apertura del Año Judicial 2025.

En su discurso, la Mandataria ratificó su compromiso de trabajar en coordinación con el Poder Judicial para implementar reformas que modernicen y optimicen los servicios judiciales. "La tecnología debe ser una herramienta clave para acercar la justicia al ciudadano, reducir las barreras de acceso y garantizar procesos más ágiles y eficientes", añadió.

**REUNIÓN**

**LA MANDATARIA ENCABEZÓ** en la víspera la primera sesión ordinaria del Consejo de Ministros en Palacio de Gobierno.

**SE INFORMÓ QUE** en dicha sesión el Consejo de Ministros evaluó medidas prioritarias para garantizar la seguridad ciudadana en todo el país y consolidar el crecimiento económico.

### Atenciones

Seguidamente, detalló las acciones que realiza el Ejecutivo con el fin de avanzar en el cierre de brechas sociales en materia de justicia. Indicó que mediante la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia más de 11,000 casos fueron atendidos gratuitamente en las 26 unidades de flagrancia distribuidas en el ámbito nacional.

Además, la defensa pública atendió a cerca de un millón 300,000 personas de escasos recursos en todo el territorio nacional, lo que representa un crecimiento de más de 135,000 beneficiarios en comparación con el 2023. Entre estas atenciones, más de 25,000 se realizaron en lenguas originarias como el quechua, el shipibo-konibo y el asháninka.

"Este avance no solo representa cifras, sino también historias de peruanos que encontraron en el Estado un aliado para proteger sus derechos y garantizar su acceso a la justicia", subrayó la Presidenta.

Además, aseveró que en su gobierno la lucha contra la corrupción es una prioridad innegociable. "Ustedes, peruanos, tienen una presidenta que trabaja con las manos limpias, sin corrupción. Somos un gobierno que sirve al pueblo y no se sirve de él", recalcó.

Señaló que, en este nuevo año judicial, es fundamental que los tres poderes del Estado redoblen esfuerzos para combatir la corrupción desde todos los frentes. Esto exige sancionar con firmeza a quienes traicionan la confianza pública, así como implementar medidas preventivas que aseguren la transparencia en cada etapa del proceso judicial.

"Ningún esfuerzo será suficiente hasta que logremos erradicar por completo este mal que afecta el desarrollo de nuestro país y la equidad en nuestra sociedad", expresó.

### AFIRMA QUE NO PERMITIRÁ USO POLÍTICO DEL PJ

# Tello llama a la unidad de los jueces y juezas del país

La presidenta del Poder Judicial, Janet Tello, hizo un llamado a la unidad de juezas y jueces a fin de cerrar el paso a cualquier pretensión de instrumentalizar la justicia con fines políticos.

"Nadie debe poner un pie en el Poder Judicial que no sea para alcanzar justicia dentro de sus procesos o para discutir cualquier tema que atañe a la mejora de la administración de justicia", expresó al asumir el cargo, en la ceremonia de inicio del Año Judicial 2025.

### Meta

Sostuvo que hará respetar la independencia del Poder Judicial en el plano visible de la política y pondrá al descubierto cualquier relación indebida que distorsione la función jurisdiccional y no respete la autoridad que emanan de las decisiones judiciales.

"Lo único que cabe judicializar en nuestros estrados judiciales son los actos ilegales, sea quien fuere el que los cometa, pues los juicios a personajes políticos deben tener las mismas garantías y los mismos rigores que los de cualquier ciudadano", señaló.

Asimismo, sostuvo que el objetivo de su gestión es liderar un Poder Judicial independiente, fortalecido, unido y, sobre todo, justo, que responda a las crecientes demandas de justicia de nuestra sociedad.

En su mensaje anunció los cuatros ejes estratégicos de su mandato, como el fortalecimiento del liderazgo del Poder Judicial bajo el esquema de la equivalencia constitucional y separación de poderes.

"No hay primer, segundo o tercer poder, no hay prelación, hay relación de pares, el poder del Estado es uno", recalcó.

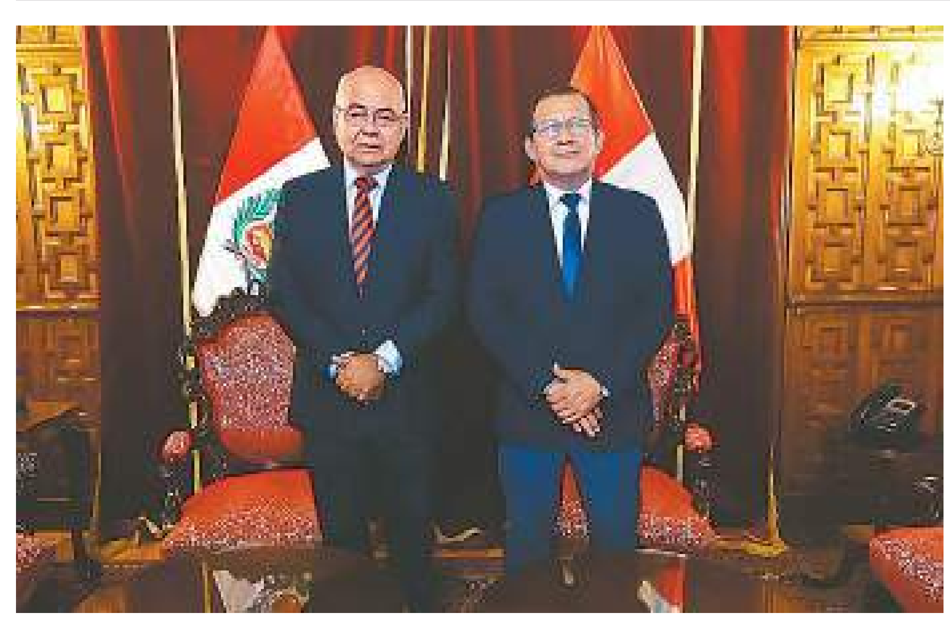
Los otros ejes están referidos a la mejora de la gestión jurisdiccional y de los servicios judiciales; la optimización de la gestión del soporte administrativo con el uso de la tecnología, para bregar por la autonomía presupuestaria; así como garantizar el derecho al acceso a la justicia en condición de igualdad.




**Gestión.** Tello Gilardi se comprometió a defender el fuero judicial.

**PLANES**

- **Agregó que su gestión rediseñará las unidades de flagrancia, ampliando su número y competencia en todo el país para todos los casos de feminicidio.**
- **También se fortalecerá el Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ) con la implementación de los módulos de lucha contra la violencia.**
- **Anunció la implementación de las Unidades Orgánicas de Reglas de Brasilia que se enfocarán en el acceso a la justicia para personas en condición de vulnerabilidad.**


**Alcance.** Eduardo Salhuana dijo que el Congreso no oculta información a las autoridades.

REORGANIZARÁN OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

# Anuncian medidas en el Parlamento

Contratan a nuevo jefe de la Oficina Legal.

## Colaboración

Eduardo Salhuana rechazó que exista un entorpecimiento en las investigaciones sobre la presunta red de prostitución que existiría al interior del Parlamento.
Por el contrario, aseguró que este poder del Estado colabora con el Ministerio Público para el esclarecimiento total de los hechos en las investigaciones.
"Lo que queremos precisar es que el Congreso no tiene nada que esconder, todos los actos son públicos, es una de las pocas entidades que publica toda las acciones que realiza, todo está colgado en el portal de Congreso", recalcó.
En la conferencia de prensa, el presidente del Poder Legislativo confirmó su viaje oficial a China, del 5 al 10 de enero del presente año, con la finalidad de cumplir actividades oficiales en dicho país.

ACOPIO

**● La Fiscalía acopió información solicitada a diversas áreas del Congreso sobre la investigación preliminar por presunto delito de explotación sexual.**

El presidente del Congreso de la República, Eduardo Salhuana, anunció la reorganización de la Dirección General de Administración del Parlamento, así como la designación del abogado Ángel Delgado Silva como jefe de la Oficina Legal y Constitucional del Poder Legislativo.

Salhuana hizo estos anuncios en conferencia de prensa convocada para responder sobre la existencia de una presunta red de prostitución dentro del Parlamento.

Respecto a la reorganización de la Dirección General de Administración del Congreso de la República, indicó que se evaluará al director general de Administración, así como a los jefes de los departamentos de Logística, Recursos Humanos, Finanzas, Tecnologías de la Información y Servicios Generales.

"En los casos que se disponga la remoción de los titulares de las áreas que hemos señalado, esto se hará en coordinación directa con los sindicatos del Legislativo, cuyos secretarios generales están aquí presentes", precisó.

### Revisión

Asimismo, apuntó que han dispuesto la modificación del reglamento y directiva del Congreso para establecer requisitos de ingreso y permanencia que garanticen la idoneidad de su personal.

Refirió que se ha dispuesto la revisión general de los legajos del personal del Poder Legislativo a fin de verificar la inexistencia de impedimentos para continuar laborando en la institución, como antecedentes penales, judiciales o policiales, o figurar en el Registro de Deudores Alimentarios o Registro de Personas Inhabilitadas para laborar en el Estado y otros.

Además, informó que propondrá a la Mesa Directiva del Congreso restituir el estatuto del servicio parlamentario que garantice el acceso y carrera de los trabajadores con base en meritocracia y profesionalismo.

Sobre el pedido de congresistas de las bancadas de Podemos Perú, Renovación Popular, Honor y Democracia, Bancada Socialista y Bloque Democrático Popular para el cese inmediato del oficial mayor, Giovanni Forno, por supuesta negligencia y falta de transparencia en su gestión, Salhuana dijo que la decisión la deberá tomar la Mesa Directiva, la cual se reunirá cuando todos los vicepresidentes del Parlamento se encuentren en Lima.

1.3 MILLONES DE VIAJES EN NAVIDAD Y AÑO NUEVO

# Turismo interno creció

Durante los dos feriados largos de diciembre 2024, por Navidad y Año Nuevo, se registró una movilización de 1.3 millones de turistas, generando un impacto económico de 188 millones de dólares y superándose todas las expectativas proyectadas, resaltó la titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), Desilú León.

"Pensamos que íbamos a tener un movimiento de un poco más de un millón de ciudadanos durante estos feriados y hemos terminado con un movimiento de 1.3 millones, y proyectamos que íbamos a tener un movimiento económico de estas personas más o menos por 175 millones de dólares y estamos cerrando en 188 millones de dólares, durante los dos feriados largos, tanto de Navidad como de Año Nuevo", puntualizó la ministra.

Esto significa –añadió– un crecimiento de más del 18%, respecto al mismo período del 2023, es decir que en esa fecha se tenía 8 millones de movimiento y ahora se ha pasado a 9.4 millones del acumulado de este mismo mes, en el período pasado.

Por lo tanto, resaltó que hay muchas razones para sentirse orgullosos, porque estamos creciendo en turismo interno, pero también hemos crecido en turismo receptivo, en lo que corresponde al turismo internacional y la llegada de turistas extranjeros.


Hubo movilización de turistas.


Labor de Foncodes.

# Mantienen caminos viales en centros poblados

El Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), programa nacional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), culminó al 100% las actividades de mantenimiento de la infraestructura vial, que ejecutó con participación de la población organizada y autoridades locales, en 1,417 centros poblados en situación de pobreza de 17 departamentos del país.

Con una inversión de 100 millones de soles provenientes de los fondos públicos se logró rehabilitar un total de 8,158 kilómetros de caminos de herradura y trochas carrozables, mejorando las rutas de acceso y salida de las comunidades rurales, la transitabilidad peatonal y el transporte de productos agropecuarios y mercancías hacia los mercados locales y regionales.

### Empleos

El director ejecutivo de Foncodes, Julio Velezmoro Pinto, destacó que la recuperación de los caminos rurales les permitió también la generación de más de 11,000 empleos temporales en bien de los habitantes de las comunidades intervenidas, lo que contribuyó a dinamizar la economía local.

## BREVES

### Labor de Serfor

**● El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), en coordinación con diversas organizaciones públicas y privadas de Piura y pobladores, se unieron para sembrar plantones de la especie forestal faique, que permitirá proteger el humedal del distrito Veintiséis de Octubre de invasiones y del arrojo de basura y desmonte.**


Siembran plantones.

### Identidad

**● Con el fin de garantizar el derecho a la identidad, más de 50 comunidades nativas en Ucayali accedieron a 6,900 trámites del documento nacional de identidad (DNI), durante las siete campañas que el Programa PAIS del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) realizó de manera fluvial y aérea en el 2024 en Coronel Portillo y Atalaya.**

### Cancelan licencia

**● La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) resolvió cancelar la licencia institucional a la Universidad Privada Peruano-Alemana (UPAL), tras verificar que esta no cumplió con mantener las condiciones básicas de calidad (CBC) exigidas por la Ley Universitaria.**



Universidad UPAL.

### Miraflores

**● De acuerdo con el portal del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Municipalidad de Miraflores es el segundo mejor distrito en ejecución presupuestal de proyectos de inversión pública durante el 2024. Según este municipio, el año pasado se ejecutó el 90.5% de los recursos públicos.**

# PAÍS

EN 21 DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y 9 REGIONES

# Entregarán 44 escuelas Bicentenario este año

Nueva infraestructura beneficiará a más de 68,850 estudiantes del ámbito nacional.

MINEDU



**Meta.** El objetivo del Gobierno es cerrar la brecha de infraestructura educativa en el país.

El ministro de Educación, Morgan Quero, anunció que un total de 44 escuelas Bicentenario se entregarán en 21 distritos de Lima Metropolitana y 9 regiones del país en el presente año, para beneficiar a más de 68,850 estudiantes. Asimismo, se invertirán 2,000 millones de soles en infraestructura educativa en diversos proyectos que apuntan a cerrar la brecha histórica en el sector.

### Infraestructura

El proyecto scuelas Bicentenario se desarrolla en el marco del Pacto Social por la Educación y es el primero en ejecutar 75 proyectos de infraestructura educativa con una inversión de 5,900 millones de soles, cuyos beneficiarios serán 118,555 estudiantes y 5,100 docentes de todo el Perú.

Precisó que 14 escuelas Bicentenario se entregarán en el primer semestre del 2025, en los distritos limeños de Independencia, Comas, Puente Piedra, Los Olivos, Lurigancho-Chosica, Bellavista, Carabayllo y San Martín de Porres, y en las regiones Cajamarca, Lambayeque, Lima Provincias, Junín y Ucayali. En el segundo semestre, prosiguió el ministro, se entregarán 30 escuelas Bicentenario en total.

Quero resaltó que las escuelas Bicentenario se construyen en un promedio de 9 a 10 meses y se entregan completamente equipadas a la comunidad educativa. Precisó que el 50% de las escuelas Bicentenario, aproximadamente, se entregaron en el 2024 y el resto se entregará en el transcurso del presente año.

## Modulares

El ministro de Educación, Morgan Quero, anunció, por otro lado, que en el 2025 también se entregarán las escuelas modulares implementadas por el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied) en 25 regiones del país.

Asimismo, detalló que el Ministerio de Educación realiza un seguimiento y monitoreo a la ejecución de 233 proyectos que implican una inversión de más de 2,657 millones de soles en el marco de los convenios firmados con gobiernos regionales y locales para beneficiar a más de 66,306 estudiantes.

Finalmente, el ministro Quero recordó que el primer eje del Pacto Social por la Educación está referido a la infraestructura y al equipamiento en las instituciones educativas del país, y reiteró que el compromiso del Gobierno es avanzar en el proceso de darle al país una educación de calidad.

ALGO MÁS

**EL MINEDU IMPULSÓ UN** *shock* de inversiones por más de S/ 7,000 millones que se destinaron, entre otros proyectos, para construir 75 escuelas Bicentenario y 16 colegios, implementar 26 escuelas modulares y restaurar 9 residencias.

**HASTA DICIEMBRE DEL** 2024 se han culminado 47 escuelas que acogerán a más de 50,000 estudiantes de 6 regiones y 16 distritos de Lima con una inversión de 2,700 millones de soles. La nueva infraestructura cuenta con todas las comodidades.



Campaña de la Digemid.

## Inician recojo de medicinas vencidas

El Ministerio de Salud (Minsa), mediante la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid), inició la campaña nacional de recojo de medicamentos vencidos y no utilizables en el hogar.

"El objetivo de la campaña es generar conciencia en la población sobre los riesgos de consumir medicamentos vencidos o desecharlos en la basura. Esto último podría ser aprovechado por personas inescrupulosas y organizaciones criminales que reciclan los medicamentos para el comercio ilegal", explicó el director de Inspección y Certificación de la Digemid, José Brenis.

Para desechar adecuadamente los medicamentos, la Digemid ha establecido puntos de acopio en todo el país mediante contenedores en los que las personas pueden dejar los medicamentos vencidos o en mal estado.

NIVEL ROJO POR LLUVIAS INTENSAS

## Diez regiones están en peligro

Diez regiones del Perú presentan nivel rojo de peligro ante posible activación de quebradas por la caída de lluvias intensas, alertó el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) de Defensa Civil, citando datos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi).

"Hasta ayer, 2 de enero, estaba prevista la posible activación de quebradas (nivel rojo) en algunas provincias de Áncash, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Lima, Pasco, Piura y Ucayali", advirtió el Senamhi, por medio de una publicación en la red social X.

En el caso de la región Lima –de acuerdo con el Aviso N° 001 del Senamhi–, las provincias expuestas son Cajatambo, Canta, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Para la región Áncash, el nivel rojo estuvo vigente hasta ayer en las provincias de Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Fitzcarrald, Corongo, Huaraz, Huari, Recuay y Yungay.

DATOS

- **En Arequipa, la alerta rige para las provincias de Caylloma y Condesuyos, en tanto que en la región Cajamarca el aviso involucra a San Ignacio.**
- **Las provincias cusqueñas de Chumbivilcas y Espinar tendrán "nivel rojo", mientras que en Huánuco el aviso compromete a Lauricocha.**



**Aviso.** El COEN emitió alerta por posible activación de quebradas.

## Emitieron más de 817,000 pasaportes

La Superintendencia Nacional de Migraciones informó que durante el 2024 se tramitaron más de 817,000 pasaportes electrónicos, superando por segundo año consecutivo las cifras anuales de expedición de pasaporte alcanzadas en todas las gestiones anteriores de la entidad.

Esa cifra excede en más del 30% el promedio anual de emisión de pasaportes expedidos entre el 2017 y el 2022, de menos de 600,000 documentos de viaje al año.

En el 2023, en el primer año de la actual gestión del superintendente nacional Armando García se alcanzó un récord histórico de 927,000 pasaportes electrónicos tramitados.



Pasaportes electrónicos.

# DERECHO

## SALA SUPREMA SE PRONUNCIA EN CASACIÓN LABORAL

# Convenio de mutuo disenso: delimitan causal de nulidad

Colegiado define la intimidación en la relación de trabajo y sus requisitos para que vicie el consentimiento y anule un contrato.



**Paul Neil Herrera Guerra**

pherrera@editoraperu.com.pe



**Acción.** Sala suprema decide tomando en cuenta normativa laboral y disposiciones del Código Civil, así como opiniones de jurista.

La Corte Suprema de Justicia delimitó la causal de nulidad del convenio de mutuo disenso que suscribe empleador y trabajador para la extinción de contrato de trabajo, por vicio de voluntad derivado de la intimidación laboral.

Fue mediante la sentencia correspondiente a la Casación Laboral N° 19047-2021 Lima emitida por su Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria, con la cual declara fundado aquel recurso interpuesto dentro de un proceso ordinario de reposición.

### Lineamientos

A criterio de la sala suprema, la intimidación laboral se produce cuando un superior, compañero o subordinado utiliza la violencia o el chantaje para manipular o intencionalmente crear en el trabajador sentimientos de miedo, incapacidad o temor, afectándolo de manera grave e inminente.

Por ende, el colegiado supremo colige que para que la intimidación vicie el consentimiento y produzca la anulación de un contrato, deben exigirse tres requisitos fundamentales.

En primer lugar, el empleo de amenaza de un daño inminente y grave capaz que pueda disminuir la libertad de uno de los contratantes. Asimismo, la existencia de un nexo causal entre la intimidación y el consentimiento, y que la amenaza revista carácter antijurídico, detalla el supremo tribunal.

Ello, teniendo en cuenta que el jurista Guillermo Lohman Luca de Tena en *Código Civil comentado*, Tomo I, Segunda Edición, Agosto 2007, página 670 advierte que de acuerdo con el Código Civil (CC), la intimidación ha sido definida como: "[...] una conducta antijurídica que consiste en influir sobre el fuero interno del agente causándole miedo o temor, amenazándolo con un mal futuro que debe ser inminente y grave. De esta manera, presionando la voluntad o el ánimo del agente se logra que declare algo de una manera distinta de la querida, o al declarar que quiere, cuando nunca ha querido así ni de otra manera".

En ese contexto, la sala suprema indica que una conducta será antijurídica cuando sea contraria a las normas del derecho y no esté protegida por alguna causa de justificación, la que debe ser acreditada en el interior del proceso.

Además, explica que los elementos característicos de la intimidación, acogiendo también la opinión de Lohman, pueden ser la existencia de una amenaza que cause miedo o temor, que el mal en que consiste esta amenaza debe ser inminente y grave y, que este mal puede recaer sobre la persona o bienes de la víctima o de los parientes que la norma indica.

El colegiado supremo señala que la amenaza a la cual se hace referencia debe recaer, conforme sostiene Lohman, sobre el honor. Mientras que, en torno a los bienes, estos deben englobar a toda situación económica, como la posibilidad de hacer perder a la víctima su trabajo o su situación profesional, por lo que no basta un simple temor, sino, por el contrario, debe existir necesariamente una relación razonable entre el miedo y el mal posible, razón por la cual el temor debe ser racional y fundado, explica el supremo tribunal.

En cuanto a la inminencia del mal, sostiene que este es sinónimo de futuro, pudiendo ser próximo o inmediato. Sin embargo, la intimidación debe ser evidente, mientras que, en torno a la gravedad, esta habrá de ser juzgada caso por caso, para medirla, evaluándose las circunstancias en las que recaiga el mal, detalla.

Respecto al mutuo disenso, la sala suprema indica que este constituye aquel acto jurídico bilateral por el cual empleador y trabajador acuerdan o deciden resolver el contrato de trabajo.

Sobre el particular, advierte que el artículo 19 del Texto Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral (LPCL), aprobado por el Decreto Supremo Nº 003-97-TR, prevé que el acuerdo que pone término a la relación laboral debe constar por escrito o en la liquidación de beneficios sociales.

El supremo tribunal colige entonces que la normatividad prevé como requisitos del mutuo disenso constar por escrito; o constar en la liquidación de beneficios sociales.

No obstante, dicho acuerdo puede producirse antes o después de iniciada la prestación efectiva de servicios por el trabajador y la suscripción de este no obliga al pago de monto adicional por concepto de indemnización, en la medida en que no es una rescisión unilateral, sino un acuerdo entre las partes, explica la sala suprema.

Sin embargo, señala, se requiere la prestación del libre consentimiento del trabajador, "puesto que cualquier vicio en la manifestación de la voluntad implica la nulidad del acuerdo".

De lo anotado, el colegiado infiere que el artículo 19 de la LPCL no exige a las partes que fundamenten el acuerdo en causa alguna. Lo que debe verse como una expresión del principio protector del Derecho del Trabajo y de la libertad de trabajo, plasmados como derechos fundamentales de la persona, de acuerdo con el inciso 15 del artículo 2 y el artículo 23 de la Constitución, explica la sala suprema.

Asimismo, cuando se opte por esta modalidad, deberá concretarse por escrito o en la liquidación de beneficios sociales, bastando para su aprobación que no se acredite vulneración alguna a la manifestación de la voluntad, colige el supremo tribunal.

### NORMATIVA

**CONFORME AL ARTÍCULO** 215 del CC, hay intimidación cuando se inspira al agente el fundado temor de sufrir un mal inminente y grave en su persona, su cónyuge o sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o en los bienes de unos u otros. Tratándose de otras personas o bienes, corresponderá al juez decidir sobre la anulación, según las circunstancias, precisa el artículo.

**EN TANTO, EL** artículo 217 del CC indica: "La amenaza del ejercicio regular de un derecho y el simple temor reverencial no anulan el acto".

### NORMA

**16**

ES EL NÚMERO DEL ARTÍCULO DE LA LPCL QUE FIJA LAS CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

### Caso

En el caso de la casación laboral, una trabajadora interpuso una demanda solicitando se declare la nulidad de un convenio de mutuo disenso por vicio de la voluntad; la reposición por despido fraudulento; e indemnización por daños y perjuicios. El juzgado de trabajo que conoció el caso declaró infundada la demanda y en apelación la sala laboral competente la declaró fundada en parte. La empresa demandada interpuso recurso de casación laboral alegando, entre otras razones, que la sala superior al emitir su fallo incurrió en infracción normativa de los artículos 215 y 217 del CC. Al conocer el caso en casación laboral, la sala suprema advierte que no se acreditó la existencia de una amenaza, de tal naturaleza que haya causado miedo o temor en la demandante y, por ende, que le obligara a suscribir el convenio de mutuo disenso para concluir su relación laboral. Tampoco constata que se haya lesionado el honor de la demandante y menos aún la situación económica. Por todo lo expuesto, entre otras razones, el colegiado supremo declara fundada la citada casación laboral.

ATENCIÓN, CONTRIBUYENTES

# Pagos a cuenta del IR: alcances sobre excepciones

Se fijan nuevos montos en concordancia con el incremento de la UIT.

Entró en vigor la Resolución Nº 0297-2024/Sunat, que establece disposiciones sobre la excepción de la obligación de efectuar pagos a cuenta y la suspensión de la obligación de hacer retenciones y/o pagos a cuenta por rentas de cuarta categoría correspondientes al ejercicio gravable 2025.

La finalidad de la norma es que opere la citada excepción y obligación respecto del impuesto a la renta (IR) por rentas de cuarta categoría y así reducir la posibilidad de que se generen pagos en exceso del contribuyente.



**Trámite.** Los nuevos topes regirán para las solicitudes que se presenten a partir del 1° de este mes.

### Reporte

En esa línea, el estudio de abogados Muñiz resalta que para el presente ejercicio se fijan los nuevos montos sobre los cuales los contribuyentes no tendrán la obligación de efectuar pagos a cuenta del IR (literales a y b del numeral 2.1. del artículo 2 de la Resolución N° 013-2007-Sunat).

De esta manera, se aplicará esta norma si los ingresos por rentas de cuarta categoría o las rentas de cuarta y quinta categoría percibidas en el mes no superan los 3,901 soles mensuales, explica.

El bufete señala que se procederá de la misma manera para directores de empresas, síndicos, mandatarios, gestores de negocios, albaceas o similares cuando los ingresos que proyectan percibir en el ejercicio gravable por rentas de cuarta categoría o por rentas de cuarta y quinta categorías no superen los 3,121 soles mensuales.

Además, se fijan los montos para la solicitud de suspensión de retenciones y/o pagos a cuenta del IR (literales a y b de los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 3 de la Resolución N° 013-2007-Sunat), detalla.

El estudio indica que estos montos son cuando los ingresos que proyectan percibir en el ejercicio gravable no superen los 46,813 soles anuales.

En el caso de directores de empresas, síndicos y otros mencionados será de 37,450 soles anuales, acota.

## Aplicación

La norma precisa que los importes serán de aplicación para las solicitudes de suspensión de retenciones y/o de pagos a cuenta del IR que se presenten desde el 1° de este mes. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) señaló que al haberse fijado la unidad impositiva tributaria (UIT) en 5,350 soles para este año, es necesario precisar los nuevos montos señalados.

**FORMATO**

**EL BUFETE RECALCA que la norma dispone que los que excepcionalmente presenten la solicitud de suspensión de acuerdo con el artículo 6 de la Resolución N° 013-2007/Sunat usarán el formato anexo a la Resolución N° 004-2009/Sunat.**

**EL DOCUMENTO SE** denomina *Guía para efectuar la Solicitud de Suspensión de Retenciones y/o Pagos a Cuenta-Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría*, el cual está en Sunat Virtual.



**Se usará casilla electrónica.**

# MTPE fija obligación de notificación electrónica

Todos los actos administrativos, actuaciones sobre servicios prestados en exclusividad y administrativas del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) se efectúan, desde ayer, mediante la casilla electrónica, de acuerdo con la Resolución N° 209-2024-TR.

De esta manera, el MTPE cumple con lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2024-TR, que aprueba la obligatoriedad de la notificación electrónica para optimizar la eficiencia y celeridad de sus procedimientos y actuaciones administrativos. Para afiliarse, los usuarios ingresarán a https://casillaelectronica.trabajo.gob.pe.

El sistema de notificaciones electrónicas permitirá diversos beneficios para la ciudadanía, como otorgar celeridad a las notificaciones con garantía, seguridad y confiabilidad; así como el registro de documentos dirigidos al MTPE y acceso a notificaciones las 24 horas y 7 días de la semana, resaltó el ministerio.

# Marcas nacionales superan a extranjeras

Un total de 36,187 registros de marcas fueron otorgados durante el 2024, lo que representa un incremento significativo respecto a los 33,465 registros concedidos en el 2023, informó el Indecopi.

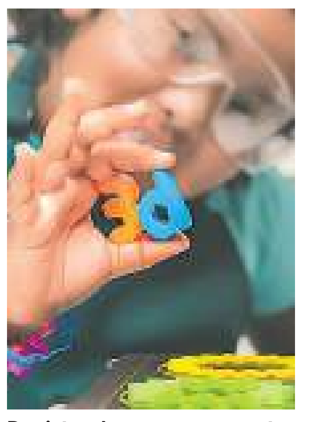
Este crecimiento evidencia la consolidación del Perú como un mercado en constante desarrollo, impulsado por emprendedores y empresas que apuestan por proteger su identidad comercial, destacó la entidad.

De este modo, el 70.89% de los registros concedidos en el 2024 fueron solicitados por peruanos (25,652 marcas), mientras que el 29.11% restante (10,535 marcas) corresponde a extranjeros.

Este predominio de marcas nacionales refleja el esfuerzo de los emprendedores peruanos por proteger y diferenciar sus productos y servicios en el mercado.

### Resultados

Entre los sectores más dinámicos destacan los productos farmacéuticos y preparaciones médicas, que lideraron con 3,146 registros de marcas (8.69%), seguidos por el sector de educación y servicios de entretenimiento con 2,886 registros (7.98%) y los de publicidad con 2,687 registros (7.43%). Otros sectores destacados incluyen prendas de vestir y calzado (2,174 registros, 6.01%) y alimentos y bebidas (2,011 registros, 5.56%), anotó el Indecopi.


**Registro de marcas aumenta.**

**AVANCES**

**23,133**

**DE LOS REGISTROS DADOS CORRESPONDEN A MARCAS DE PRODUCTOS, Y 13,054 A MARCAS DE SERVICIOS.**

**ENFOQUE CORPORATIVO**

# La criptomoneda como hecho gravado con IGV


**Vanessa Dávila Neyra**
Catedrática de la Universidad Científica del Sur

Un reciente pronunciamiento del Tribunal Registral, mediante Resolución No. 4920-2024-Sunarp-TR (NSIR-T) de fecha 13 de noviembre del 2024 que dispone que las criptomonedas pueden ser objeto de aporte al capital social para la constitución de una sociedad, resulta de trascendente importancia para el campo jurídico, ya que abre la discusión sobre si la transferencia de criptomonedas debe estar gravada con el impuesto general a las ventas (IGV).

La resolución en comentario marca un hito importante a nivel jurisprudencial, ya que en su fundamento 13 establece que si bien las criptomonedas no cuentan con una regulación legal específica, eso no imposibilita que bajo una interpretación de las normas del Código Civil (CC), su naturaleza encaje en los alcances del inciso 10 del artículo 886 del CC (clausula abierta), calificándola como bienes muebles.

En el ámbito tributario, la Norma IX del Título Preliminar del Código Tributario posibilita la aplicación de normas distintas a las tributarias, siempre que no se les opongan ni las desnaturalizan; en ese sentido, podría argumentarse que las criptomonedas bajo los alcances de lo dispuesto en el inciso 10 del artículo 886 del CC deben calificar como bienes muebles.

En el presente caso, por su naturaleza nos encontramos frente a un bien mueble incorpóreo (intangible) por su característica de ser virtual. Al respecto, si nos enfocamos en el supuesto de una transferencia de criptomonedas sería importante revisar lo dispuesto por nuestra Ley del IGV sobre la transferencia de bienes muebles.

Así, conforme al artículo 1 de la Ley del IGV se establece que dicho impuesto grava, entre otros, la venta en el país de bienes muebles.

De acuerdo con el inciso a) numeral 1 del artículo 3 de la Ley del IGV se entiende por venta, entre otros, a todo acto por el que se transfieren bienes a título oneroso, independientemente de la designación que se dé a los contratos o negociaciones que originen la transferencia y de las condiciones pactadas por las partes.

Por su parte, el inciso b) considera como bienes muebles a los corporales que pueden llevarse de un lugar a otro, los derechos referentes a los mismos, los signos distintivos, invenciones, derechos de autor, derechos de llave y similares, las naves y aeronaves, así como los documentos y títulos cuya transferencia implique la de cualquiera de los mencionados bienes.

Agrega el inciso a) del numeral 1 del artículo 2 del Reglamento de la Ley de IGV que para la transferencia de intangibles se consideran ubicados en el territorio nacional cuando el titular y el adquirente se encuentran domiciliados en el país.

Siendo ello así, de una interpretación sistemática, podría afirmarse que la transferencia de criptomonedas se encontrará gravada con el IGV cuando el titular y adquirente se encuentren domiciliados en el país.

# CENTRAL

Normativa. De acuerdo con el Decreto Supremo N° 253-2024-EF, desde el 1° de este mes ya rige el impuesto a los juegos a distancia y las apuestas deportivas a distancia.

NUEVOS IMPUESTOS EN VIGENCIA

# Normas tributarias: entre juegos y apuestas a distancia

A continuación se explica también los alcances del nuevo valor de la UIT, que se fijó en 5,350 soles, en diversos ámbitos.



Percy Buendia Quijandría

pbuendia@editoraperu.com.pe

Pasadas las celebraciones de fin de año, toca ahora poner atención en algunas de las normas tributarias que se aprobaron durante el 2024 y cuya vigencia empezó justamente en el primer día del presente año, como, por ejemplo, el nuevo valor de la unidad impositiva tributaria (UIT), que se fijó en 5,350 soles, y los impuestos a los juegos y las apuestas deportivas a distancias.

Por medio del Decreto Supremo N° 260-2024-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) publicó el valor actualizado de la UIT que significará que, por ejemplo, los trabajadores en planilla paguen menos impuesto a la renta (IR), si se tiene en cuenta que el límite de sueldo bruto mensual exonerado de este impuesto subirá de 2,575 a 2,675 soles.

La UIT tiene incidencia también en la denominada remuneración integral anual, pues el sueldo básico mensual mínimo para poder pactarla aumentará de 10,300 a 10,700 soles, precisa un reporte del estudio de abogados Echecopar, asociado a Baker & McKenzie International.

El bufete indica, además, que aumentarán las multas de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), ya que se calculan tomando como base la UIT. Por ejemplo, la sanción económica por no incorporar a personal en planilla subirá de 13,544.50 a 14,070.50 soles, por cada trabajador en esta situación, advierte.

Otro incremento, detalla, se registrará en las multas máximas para empresas no mype con más de 100 trabajadores, ya que pasarán de 15,935 soles a 16,585 para las infracciones leves; de 40,324.50 a 41,890.50 soles (infracciones graves); y de 73,027 a 75,863 soles (infracciones muy graves).

La firma menciona que el incremento de la UIT alcanzará también a la remuneración inembargable. La normativa señala que figuran en esta condición las remuneraciones cuando no excedan de 5 unidades de referencia procesal (URP), hoy cada una en 535 soles (10% de la UIT), lo que suma 2,675 soles.

## Reglamento

A partir del 1° de este mes ya rige también el Reglamento de las disposiciones que regulan el impuesto a los juegos y las apuestas deportivas a distancia, que se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 253-2024-EF, del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). La norma detalla que para determinar la base imponible del impuesto conforme con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley N° 31557, Ley que regula la explotación de los juegos y apuestas deportivas a distancia, se tendrán en cuenta dos aspectos.

En el primero, a fin de establecer el ingreso bruto mensual, las bonificaciones valorizadas en dinero serán los créditos recibidos por los jugadores en su cuenta de juego que puedan ser apostados en un juego o apuesta deportiva a distancia, anota.



El reglamento recalca que no se considerarán bonificaciones valorizadas en dinero a aquellos bienes que pudieran entregarse a título gratuito a los jugadores con fines promocionales que no sean susceptibles de ser apostados.

Además, subraya, la aplicación del dinero o bonificación valorizada en dinero al juego a distancia o apuesta deportiva a distancia, incluyendo aquellos con cargo al sistema progresivo, se entenderá realizada cuando estos se debiten de la cuenta de juego del apostador.

En el segundo punto, a fin



*"La unidad impositiva tributaria tiene incidencia también en la denominada remuneración integral anual".*



**30 DE JUNIO CULMINARÁ LA FORMALIZACIÓN DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL.**

## Sector energía

El 13 de diciembre del 2024, el Congreso, después de más de 2 años, aprobó la modificación de la Ley N° 28832, aún no promulgada, que introduce la contratación mediante bloques horarios en las licitaciones organizadas por las empresas distribuidoras, la separación de compras de potencia y energía, la modificación de la regulación de servicios complementarios y almacenamiento de energía, entre otros.

El asociado sénior del estudio de abogados Cuatrecasas y experto en regulación energética, Álvaro Klauer, afirma que tras su oficialización se espera que la reglamentación de la citada propuesta se emita en el segundo trimestre del presente año.

El experto recuerda también que el 23 de marzo del 2024 se publicó la Ley de Fomento del Hidrógeno Verde (N° 31992.), mediante la cual el Estado se obliga a aprobar un marco jurídico general que otorgue lineamientos y condiciones mínimas para impulsar estas iniciativas, asociadas a la ejecución de proyectos de generación renovables.



de establecer el ingreso neto mensual, las devoluciones por concepto de apuestas anuladas y los premios se considerarán entregados cuando estos sean acreditados en la cuenta de juego del apostador, aun cuando su retiro no se hubiera hecho efectivo, explica.

Tratándose de la modalidad de sistema progresivo de sitio múltiple a que se refiere el numeral 1.54 del artículo 1 del reglamento de la citada ley, solo se considerará como premio la parte que corresponda a las contribuciones aportadas al pozo del sistema progresivo por los contribuyentes que explotan las plataformas tecnológicas de los juegos a distancia o de apuestas deportivas a distancia, agrega.

### ISC

El 14 de diciembre pasado se publicó también el Reglamento del Impuesto Selectivo al Consumo a los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia, mediante el Decreto Supremo N° 254-2024-EF, el cual ya entró en vigor desde el 1 del presente mes.

La norma fija los alcances, conceptos y contenidos específicos para la aplicación del impuesto selectivo al consumo (ISC) a los juegos y a las apuestas deportivas a distancia que se realicen o consuman en el país, desarrollados mediante plataformas tecnológicas explotadas por personas jurídicas constituidas en el Perú, sucursales de personas jurídicas constituidas en el exterior y las personas jurídicas constituidas en el exterior, titulares de una autorización concedida por la autoridad competente.

Para determinar cuándo nace la obligación tributaria del ISC, conforme lo establece el último párrafo del artículo 52 del Decreto Legislativo N° 821, la norma precisa que se deberá entender que la apuesta se aplicará en el juego o apuesta deportiva a distancia cuando el dinero o bonificación valorizada en dinero se debite de la cuenta de juego para la realización de una determinada apuesta.

El momento para efectuar la percepción del impuesto, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 63-A del citado decreto, ocurrirá en la misma oportunidad contemplada en el párrafo anterior respecto de la aplicación de una apuesta al juego o apuesta deportiva a distancia, indica.

Para determinar la base imponible del ISC, conforme con lo dispuesto en el numeral 4 del inciso a) del artículo 56 del D. Leg. 821, se deberán tener en cuenta dos aspectos.

El primero señala que las bonificaciones valorizadas en dinero son aquellos créditos recibidos por los jugadores en su cuenta de juego que pueden ser apostados en un juego a distancia o apuesta deportiva a distancia.

No se considerarán bonificaciones valorizadas en dinero a aquellos bienes que pudieran entregarse a título gratuito a los jugadores con fines promocionales que no sean susceptibles de ser apostados, aclara la norma.

En segundo lugar, detalla que el dinero o bonificación valorizada en dinero se entenderá aplicado al juego o apuesta deportiva a distancias cuando se debite de la cuenta de juego del jugador.

**PENDIENTES**

**ÁLVARO KLAUER INDICA** que el Ministerio de Energía y Minas (MEM) difundió, entre otros, tres proyectos normativos de especial relevancia para el sector.

**DE SER APROBADOS,** explica, se regularía el procedimiento de evaluación de actos de integración vertical que no califican como actos de concentración, poniéndose especial interés en los actos de distribuidores cuyas empresas vinculadas soliciten concesiones o autorizaciones de generación.

**ADEMÁS, FINALIZARÍA** la exoneración vigente a las tecnologías renovables de prestar el servicio de regulación primaria de frecuencia, estableciéndose un plazo de adecuación de un año a las centrales en operación, contados desde que se aprueben los procedimientos técnicos del Comité de Operación Económica del Sistema (COES).

**ASIMISMO, ESE PLAZO** sería de 6 meses desde la puesta en operación comercial para los proyectos en construcción con concesión definitiva, manteniendo la exoneración a las centrales con contratos de suministro derivados de subastas del Osinergmin hasta la culminación de su vigencia.

**POR ÚLTIMO, DETALLA,** se regularían las condiciones para que los usuarios del servicio público de electricidad que disponen de equipos de generación eléctrica renovable o cogeneración puedan beneficiarse al inyectar sus excedentes a las redes de distribución.

**"El Decreto Legislativo N° 1623 modificó la Ley del IGV e ISC sobre el uso de los servicios digitales".**

### Servicios digitales

El mencionado bufete recordó que, mediante el Decreto Legislativo N° 1623, publicado el 4 de agosto del 2024, se modificó también la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) e ISC respecto a la utilización en el país de servicios digitales y la importación de bienes intangibles a través de internet.

Entre otros aspectos, la norma determinó que son considerados contribuyentes del IGV las personas naturales que no realicen actividad empresarial y que utilicen en el Perú servicios digitales prestados por no domiciliados, para lo cual, dichas personas naturales no requerirán ser habituales en la realización de tales operaciones.

Los servicios digitales son aquellos que se ponen a disposición del usuario mediante internet o cualquier otra red, que se caractericen por ser esencialmente automáticos y no ser viables en ausencia de la tecnología de la información.

Se consideran como tales, entre otros, a los que brindan acceso y/o transmisión en línea de imágenes, series, películas, documentales, cortometrajes, videos, música y cualquier otro contenido digital, por streaming u otra tecnología como, por ejemplo, Netflix, Disney+, Amazon Prime Video, Spotify, HBO Max.

Se incluye el almacenamiento de información, entre estos Google Drive, DropBox, Microsoft One Drive, ICloud, Amazon Drive; y el acceso a redes sociales y/o la provisión de contenido o funciones adicionales a esta; por ejemplo, LinkedIn Premium.

Figuran el servicio brindado por revistas o periódicos en línea, como The New York Times; los servicios de conferencia remota, entre estos Zoom, Microsoft Teams; y la intermediación en la oferta y demanda de bienes o servicios: Airbnb, Uber, puntualiza el citado estudio de abogados.

# ECONOMÍA

## EL 2024 SE LOGRÓ UNA EJECUCIÓN DE INVERSIÓN RÉCORD EN INFRAESTRUCTURA

# MEF prevé que economía crecerá más de 3% este año

Proyecta que la inflación bordearía el 2% y el tipo de cambio cerrará entre 3.7 y 3.8 soles.

Luego de la evolución positiva de la economía peruana durante el 2024, se proyecta que el producto bruto interno (PBI) para el presente año supere el 3%, destacó el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MRF), Luis Arista Arbildo.

Detalló que el 2024 fue un año muy bueno para la economía peruana.

"Hemos crecido a una tasa de 3.2%. Estamos esperando los datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática. Posiblemente esté entre 3.2% y 3.3% el crecimiento de Perú el año pasado 2024".

"Debemos que trabajar más, tenemos que ordenarnos, porque el crecimiento de 3% no nos alcanza", sostuvo luego de la conferencia del primer Consejo de Ministros del 2025, en Palacio de Gobierno.

Refirió que de acuerdo con lo señalado por el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Maurate, el país tendrá una demanda empresarial cercana a los 470,000 puestos laborales.

"Pero tenemos mucho más. Con eso reducimos el nivel de desempleo, pero no olvidemos que en el mercado laboral peruano entran aproximadamente 350,000 nuevos jóvenes cada año", precisó.

Asimismo, dijo que si a esta demanda laboral se suman las migraciones de otros países al Perú y el desempleo latente, entonces se necesita crecer más para generar más empleo, mayores remuneraciones e incrementar el bienestar a la población.

### Inversión privada

"Nosotros necesitamos urgentemente crecer a tasas que estén entre 5% y 7%, y para eso ¿qué necesitamos?, necesitamos atraer inversión privada", enfatizó el ministro.

Destacó que del 100% de la inversión que se realiza en el país, el 80% es privada y solo el 20% es pública; por ello es importante atraer los capitales de este primer grupo.

"¿Y cómo atraemos inversión privada? Lo hacemos cuando les mostramos los sólidos pilares macroeconómicos que tiene el país, cuando les mostramos una economía seria que no cambia su marco regulatorio, su marco normativo, cuando demostramos que hay institucionalidad, cuando respetamos los acuerdos, los tratados, los compromisos que tiene el país", explicó.

"Cuando mostramos al inversionista que somos un país serio, que no establecemos controles de tasa de interés o no establecemos controles cambiarios o no establecemos restricciones para la repatriación de recursos, cuando firmamos tratados de libre comercio con el mayor número de países posible. Ahora estamos incorporando por ejemplo a India, Indonesia, Filipinas", agregó.

"También cuando firmamos tratados para evitar la doble tributación. Ahora tenemos listos tres acuerdos, con Francia, el Reino Unido y China, que deben firmarse este año; eso es lo que nos permite atraer inversión privada, y a eso estamos abocados", subrayó.

### Marco institucional

Arista agradeció y destacó el liderazgo de la presidenta de la República, Dina Boluarte, en el sentido de que respetó el marco institucional.

"Ella es enemiga de poner controles a la tasa de interés, regulaciones a la repatriación de capitales. Prefiere el libre mercado porque es la única forma de garantizar la confianza a los inversionistas del resto del mundo para que vengan al Perú", indicó.

"Nosotros seguimos trabajando en esa línea, tratando siempre cada día que pasa de mostrar al país lo mejor que tenemos para mostrar al inversionista que este es un país confiable, es un país que otorga las máximas facilidades a todos los que quieren arriesgar acá, porque nosotros necesitamos mejorar nuestra infraestructura, nosotros necesitamos mejorar la calidad de vida de nuestra población. Y como ya les dije, la única forma de crecer es con inversión", explicó.

En ese sentido, señaló que las proyecciones para la inflación están en más o menos un 2% y el tipo de cambio entre 3.7 y 3.8 soles por dólar.

También refirió que la balanza comercial del Perú asciende a un superávit mensual de 2,000 millones de dólares y se terminará el 2024 con una balanza anual comercial superavitaria de 24,000 millones de dólares.

"Producto de eso, se incrementan también nuestras reservas internacionales, que al final del 2024 bordearon los 84,000 millones de dólares, y todo eso es una mayor oferta de dólares. Ello significa que el tipo de cambio sea el más estable en el Perú respecto a todo Latinoamérica y esa estabilidad nos permite también mantener una estabilidad de precios en todos los bienes de consumo que nosotros tenemos", indicó.

El ministro refirió que un tipo de cambio muy variable, fluctuante, encarece todos los productos importados y termina afectando a toda la población que consume muchos bienes importados que son insumos para los productos de pan llevar.



**Avance.** Arista celebró los logros del 2024 e hizo un llamado a redoblar esfuerzos para seguir impulsando el crecimiento del PBI.

### DETALLES

**EL TITULAR DEL MEF** espera que la inversión en total en el país crezca a una tasa de 4.7% y "ojalá lleguemos a una tasa mayor, cerca del 7%".

**"EL 2025 ES UN AÑO** difícil, es complicado, habrá mucho ruido político, pero no hay que descuidar la parte económica, y lo que nos corresponde es tratar de trabajar estos temas con la mayor seriedad", dijo.

**ESE PUNTO ES** importante para el país, "sobre todo siempre pensando que lo que busca el inversionista es estabilidad, y eso es lo que queremos ofrecerle al mundo", puntualizó el ministro Arista.

**ARISTA ENFATIZÓ LA** urgencia de acrecentar las inversiones en infraestructura logística para los dos grandes puertos y el nuevo aeropuerto internacional que conectan al Perú con el mundo.

**"POR EJEMPLO, HAY** mucha demanda por invertir en los puertos del sur y del norte, pero eso no lo podemos hacer solo con recursos del Estado. Necesitamos la colaboración de los privados", señaló.

**RECALCÓ LA NECESIDAD** de hacer acuerdos de asociaciones público-privadas (APP) y refirió el caso de los puertos de Matarani, Chimbote y Eten.

### CIFRA

**32%**

**ES EL NIVEL DE DEUDA DEL PERÚ SOBRE SU PBI, EL MÁS BAJO DE AMÉRICA LATINA, GRACIAS AL MANEJO MACROECONÓMICO.**

## Demanda

La demanda por mayor infraestructura en el Perú se acrecienta cada vez más, con las necesidades de mayor capacidad en puertos, carreteras, trenes y aeropuertos, entre otras obras públicas, destacó el ministro Arista.

"Los números son bastante buenos. Se logró un nivel de ejecución de inversión récord que bordea los 58,000 millones de soles, sumando los tres sectores, tanto gobiernos locales, gobiernos regionales, como el Gobierno central, es 16% más alto de lo registrado en el 2023, que también fue muy bueno", agregó.

Refirió que el país necesita estos recursos en inversiones de infraestructura, porque tiene entre 100,000 millones a 150,000 millones de dólares de déficit en infraestructura.

"Y esta brecha va creciendo; lo que nosotros necesitamos es invertir cada vez más. La necesidad por invertir cada vez más se acrecienta en la medida en que el *hub* portuario que tenemos en el Callao, en Chancay y con el terminal aéreo [nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez], demanda cada vez más y mejor infraestructura", dijo.



**Incremento.** Esta medida busca mejorar la calidad de vida de los pensionistas del Sistema Nacional de Pensiones, otorgándoles un aumento en sus ingresos mensuales.

### SE BENEFICIARÁ A 432,227 PERSONAS DESDE EL 9 DE ENERO

# ONP: Pensionistas tendrán alzas en remuneraciones

De acuerdo con la Ley de Modernización del Sistema Previsional.

Serán 432,227 los beneficiados del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) que recibirán el incremento dispuesto por la Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano (N° 32123), anunció la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

El nuevo monto estará disponible en las cuentas de los pensionistas a partir del 9 de este mes, como parte del cronograma anual de pagos de las remuneraciones y pensiones, aprobado mediante la Resolución Viceministerial Nº 005-2024-EF/11.01.

La institución señaló que serán 227,307 pensionistas de jubilación del régimen general (aportaron de 20 años a más) y 17,583 pensionistas de discapacidad para el trabajo los que recibirán 600 soles cada mes.

De igual forma, 53,958 pensionistas de jubilación proporcional recibirán una pensión. Aquellos que aportaron entre 10 y menos de 15 años recibirán 300 soles, mientras que quienes aportaron entre 15 y menos de 20 años recibirán 400 soles.

## Protección

El aporte previsional protege a la familia del afiliado y pensionista. Por lo tanto, a 123,887 pensionistas de viudez, 7,652 de orfandad y 1,840 de ascendencia del régimen general se les incrementará su pensión a 400 soles.

Por su parte, 65,580 pensionistas del régimen 20530, pesquero y otras modalidades especiales recibirán su pago el miércoles 15 de enero.

A los pensionistas que optaron por el pago a domicilio se les visitará entre el 16 y el 25 de este mes, según su distrito de residencia.

La ONP señaló que este beneficio es automático y no requiere ingresar ninguna solicitud. Para consultas sobre el pago de pensiones, llamar a ONP Te escucha (01) 634 222 de lunes a viernes de 8:00 a 17:30 horas.

## Modernización

El 25 de setiembre del año pasado se promulgó la Ley Nº 32123, que impulsa la modernización del sistema previsional peruano y establece el aumento en las pensiones mínimas y proporcionales especiales para los pensionistas bajo el régimen 19990 del SNP.

Este incremento se aplicará de manera automática, sin que los beneficiarios deban presentar solicitudes ni esperar la aprobación de un reglamento.

La norma busca, además, asegurar una mayor competencia en la oferta de gestores de pensiones.

### CRONOGRAMA

**DE ACUERDO CON** la ONP, los pensionistas del régimen 19990 recibirán este mes sus depósitos según el siguiente cronograma, dependiendo de la inicial de su apellido:

**A - C:** jueves 9.

**D - L:** viernes 10.

**M - Q:** lunes 13.

**R - Z:** martes 14.

**EL SISTEMA INTEGRAL** Previsional Peruano , incorporado al SNP, tiene la finalidad de garantizar la protección previsional de todos los ciudadanos tengan o no vínculo laboral. Dispone un sistema universal.

# Frutas: envíos superan los US$ 6,000 millones

En el 2024, las exportaciones peruanas de frutas superaron los 6,000 millones de dólares, resaltó la titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), Desilú León.

“Por ejemplo, la palta fresca superó los 1,300 millones de dólares en envíos. La palta es un producto que estamos posicionando en los diferentes mercados y aún tenemos más destinos a donde llegar”, señaló.

“Otro de nuestros productos de bandera en materia del agro es el arándano y superamos los 2,000 millones de dólares en exportaciones. Enviamos gran cantidad de uvas hacia mercados como Japón y China, lo cual nos enorgullece y es un reto porque hemos actualizado y mejorado el acuerdo con China, además de suscribir el TLC con Japón y estamos a puertas de cerrar nuevos tratados con Indonesia e India, que son mercados muy importantes”, agregó.



Exportación de palta fresca.

### MEJORA

**El Perú mostró un récord en exportaciones totales en el 2024, lo cual contribuyó al crecimiento sostenible de la economía peruana, dijo la ministra León.**



La pesca genera empleo.

# El sector pesquero se expandió 25% el 2024

Durante el 2024, el sector pesquero del Perú alcanzó un crecimiento de 25% respecto al período anterior, con alrededor de 400,000 puestos de trabajo, informó el titular del Ministerio de la Producción (Produce), Sergio González Guerrero.

Para este resultado anual de la actividad pesquera han sido fundamentales la primera y la segunda temporadas de pesca de anchoveta, precisó el ministro.

La primera temporada comenzó en abril del 2024 con una cuota de 2 millones 475,000 toneladas, de las cuales se logró una captura de 98%, detalló.

Entre tanto, para la segunda temporada se fijó una cuota de 2 millones 510,000 toneladas, de las que a la fecha se ha capturado el 80 %.

“Uno de los pilares fundamentales del gobierno de la presidenta Dina Boluarte fue la reactivación de la economía en el 2024, con una tasa de crecimiento de 3.2%”, continuó González, para destacar el aporte de su sector en las dos líneas que tiene a su cargo: pesca y manufactura.

González anunció también que el crecimiento en el sector manufactura el 2024 fue de 3.5%, con interesantes resultados en los rubros textil, cuero y calzado y metalmecánica.

## INFORMACIÓN OFICIAL

Al cierre de operaciones del 2 de enero de 2025

### SBS SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

**Compra y venta de moneda extranjera** (tipo de cambio promedio ponderado)

| MONEDA | COMPRA | VENTA | MONEDA | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| Dólar N. A. | S/ 3.746 | S/ 3.759 | Yen japonés | S/ -.- | S/ -.- |
| Euro | S/ 3.566 | S/ 4.165 | Franco suizo | S/ 3.973 | S/ 4.360 |
| Libra esterlina | S/ 4.260 | S/ 4.667 | Dólar canadiense | S/ 2.391 | S/ 2.642 |

**Resultados saldos**

| | | Tasa anual (%) | Factor diario | Factor acumulado |
|---|---|---|---|---|
| Activa | Moneda nacional (TAMN) | 15.19 | 0.00039 | 9,326.81970 |
| Activa | Moneda extranjera (TAMEX) | 10.69 | 0.00028 | 35.04423 |
| Pasiva | Moneda nacional (TIPMN) | 2.35 | -.- | -.- |
| Pasiva | Moneda extranjera(TIPMEX) | 1.66 | -.- | -.- |
| Legal efectiva | Moneda nacional | 2.35 | 0.00006 | 8.56419 |
| Legal efectiva | Moneda extranjera | 1.66 | 0.00005 | 2.18880 |
| Legal laboral | Moneda nacional | 2.35 | 0.00006 | 2.07300 |
| Legal laboral | Moneda extranjera | 1.66 | 0.00005 | 0.76057 |

**Resultados flujos**

**TASA DE INTERÉS DE LOS DEPÓSITOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN EL BN**

| | Tasa anual (%) | Factor acumulado |
|---|---|---|
| Moneda nacional | 0.15 | 1.12343 |
| Moneda extranjera | 0.16 | 1.06183 |

**TASA DE INTERÉS PROMEDIO DEL SISTEMA FINANCIERO PARA CRÉDITOS A LA MICROEMPRESA**

| | Tasa anual (%) | Factor acumulado |
|---|---|---|
| Moneda nacional | 48.76 | 383.15335 |
| Moneda extranjera | 10.65 | 11.14380 |

**TASA DE INTERÉS PROMEDIO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS ÚTILES**

| FTAMN | FTAMEX | FTIPMN | FTIPMEX |
|---|---|---|---|
| 27.57 | 12.33 | 2.16 | 2.81 |

**TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO - SISTEMA BANCARIO**

| | Corporativo | Grandes Empresas | Medianas Empresas | Pequeñas Empresas | Micro Empresas | Consumo | Hipotec. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Moneda nacional | 5.86 | 8.35 | 10.18 | 19.74 | 46.00 | 59.99 | 8.21 |
| Moneda extranjera | 6.30 | 7.52 | 9.12 | 9.94 | 10.81 | 48.57 | 7.09 |

| | Ahorro | Cuentas a plazo | CTS |
|---|---|---|---|
| Moneda nacional | 0.15 | 4.35 | 2.04 |
| Moneda extranjera | 0.16 | 3.67 | 0.97 |

**TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO-EMPRESAS FINANCIERAS**

| | Corporativo | Grandes Empresas | Medianas Empresas | Pequeñas Empresas | Micro Empresas | Consumo | Hipotec. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Moneda nacional | -.- | -.- | 18.82 | 26.79 | 77.78 | 62.57 | 11.87 |
| Moneda extranjera | -.- | 14.86 | 14.34 | 20.94 | 27.99 | 16.02 | |

| | Ahorro | Cuentas a plazo | CTS |
|---|---|---|---|
| Moneda nacional | 3.21 | 4.86 | 5.94 |
| Moneda extranjera | 2.28 | 2.29 | 0.65 |

# MUNDO

GOBIERNO CHAVISTA CONSIDERA QUE ES PRIORITARIA SU CAPTURA POR "CONSPIRACIÓN"

# Ofrecen recompensa por González

María Corina Machado llama a salir a las calles el 10 de enero para protestar contra Maduro.

AFP



**Asunción.** Edmundo González, quien prometió asumir el poder en Venezuela el 10 de enero, viajó a Argentina.

SE BUSCA

ORDEN DE CAPTURA

EDMUNDO GONZÁLEZ URRUTIA

Por los delitos: Conspiración, Complicidad en el uso de actos violentos contra la República, Usurpación de funciones, Forjamiento de documentos, Legitimación de capitales, Desconocimiento a las instituciones del Estado, Instigación a la desobediencia de las leyes, Asociación para delinquir, entre otros.

TODA PERSONA QUE CONOZCA DE SU PARADERO DEBERÁ PRESENTARLO A LA ORDEN DEL MINISTERIO PÚBLICO

**Propaganda.** Afiche distribuido en los lugares públicos de Venezuela, que incluye los aeropuertos.

**Buenos Aires, Argentina**
EFE

El opositor venezolano Edmundo González Urrutia, quien reclama el triunfo sobre Nicolás Maduro en las elecciones del 28 de julio, viaja a Argentina desde su exilio en Madrid en momentos en que las autoridades venezolanas ofrecen una recompensa de 100,000 dólares por información que conduzca a su captura.

El líder opositor, quien se exilió en España en setiembre y ha prometido volver a su país para "tomar posesión" el 10 de enero en lugar de Maduro, llegará en las próximas horas a Buenos Aires, confirmó una fuente de Presidencia sin proveer más detalles.

La noticia se conoce el mismo día en que las autoridades venezolanas ofrecieron una recompensa de 100,000 dólares por información que lleve a su captura.

"Se busca. Orden de captura. Recompensa: 100.000 dólares", dice un cartel publicado en redes sociales por la policía científica con la foto de González Urrutia.

Fuentes judiciales confirmaron que el cartel será desplegado en aeropuertos y retenes policiales en todo el país.

El 20 de diciembre, España le otorgó asilo político a González Urrutia, acusado por la Fiscalía venezolana de delitos como "conspiración" y "asociación para delinquir".

Las autoridades electorales proclamaron a Maduro reelegido para un tercer mandato consecutivo de seis años (2025-2031), sin publicar hasta la fecha detalles del escrutinio, mientras la oposición denuncia un fraude y reivindica la victoria de González Urrutia.

La prensa local argentina informa que el diplomático de 75 años tiene previsto reunirse con el presidente Javier Milei.

Argentina desconoce la reelección de Maduro, al igual que Estados Unidos, la Unión Europea y varios países de América Latina.

La proclamación de Maduro desató protestas que causaron 28 muertos y unos 200 heridos, además de 2,400 detenidos. Tres de los arrestados murieron en prisión y cerca de 1,400 han sido puestos en libertad condicional.

**REPRESIÓN**

**LA FISCALÍA INFORMÓ** que 2,400 personas fueron detenidas en las protestas del 28 y 29 de julio, a quienes señala de causar "vandalismo" y "violencia", mientras que la PUD acusa a los cuerpos de seguridad del Estado de "represión".

**LA INSTITUCIÓN INFORMÓ** de 413 excarcelaciones de personas detenidas para un total de 1,369, como parte de un "proceso permanente de verificación de casos" junto con el Poder Judicial.

### Llamado

Maduro –para quien las denuncias de fraude opositoras son parte de un plan de "golpe de Estado"– se prepara para juramentarse con miras a un nuevo período con el respaldo de la Fuerza Armada, cuyo alto mando le ha declarado "lealtad absoluta".

"El próximo 10 de enero del 2025 saldremos a las calles por millones a jurar por Venezuela", se oye al mandatario en un video que publicó este jueves en Instagram, en imágenes de un discurso pronunciado en diciembre a las puertas del palacio presidencial de Miraflores, en Caracas.

"La casa del pueblo jamás caerá en manos de un títere", indica un mensaje que acompaña la pieza, en referencia a González Urrutia.

Por su parte, junto a González Urrutia, la líder opositora María Corina Machado llamó el martes a protestas con vistas a la toma de posesión.

"Está muy cerca el momento de vernos nuevamente en las calles de Venezuela para cobrar la victoria", dijo Machado, quien se declara en clandestinidad frente a amenazas de cárcel, sin dar mayores detalles.

La oposición publicó en una página web copias de actas electorales con las que reivindica el triunfo de González Urrutia, mientras el Gobierno niega la validez de esos documentos y reitera que ellos ganaron los comicios sin mostrar las pruebas electorales.

**VÍCTIMAS**



Los asesinados el 29 y 30 de julio, todos fueron víctimas de los grupos llamados los comanditos, delincuentes pagos, de los grupos que salieron a las calles a quemar, a romper".

**NICOLÁS MADURO**
Presidente de Venezuela

PRESIDENTE ARCE ANUNCIA EL INGRESO A BLOQUE

# Bolivia es "Estado socio" de BRICS

**La Paz, Bolivia**
AFP

El presidente de Bolivia, Luis Arce, anunció el ingreso "formal" de Bolivia a los BRICS como "Estado socio" y destacó que su integración le da al país andino la oportunidad de impulsar algunos sectores clave como la energía, la tecnología y el comercio.

"A partir del 1° de enero de 2025, nuestro Estado Plurinacional de Bolivia ingresa de manera formal como Estado Socio a los BRICS, bloque que representa casi el 45% de la población mundial", publicó.

Arce dijo que esta adhesión "no solo abre nuevas puertas para nuestro país, sino que también nos posiciona en la línea de ampliar y diversificar las relaciones comerciales en un mercado vibrante y en crecimiento".

La noticia fue dada a conocer mediante una carta del ministro de Asuntos Exteriores de Rusia, país que preside el bloque, Serguéi Lavrov, a su par boliviana, Celinda Sosa.

**SOCIOS**

**Los BRICS aprobó el año pasado el ingreso de seis nuevos países: Egipto, Irán, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Argentina y Arabia Saudí. Más tarde, Javier Milei declinó la invitación.**

EFE



**Bolivia.** Arce pidió la entrada a los BRICS en su visita a Moscú.

## FBI CONFIRMA QUE 15 MURIERON EN ACTO TERRORISTA

# Jabbar actuó solo en su ataque en Nueva Orleans

Hallan dos bombas y una bandera del EI en la escena del atentado.

**Nueva Orleans, EE. UU.**
AFP

El veterano militar estadounidense acusado de un ataque mortal con una camioneta que lanzó contra una multitud que festejaba la llegada del Año Nuevo en Nueva Orleans actuó aparentemente solo, señaló la agencia federal FBI.

El ataque causó 14 muertos y más de 30 heridos. El sospechoso, identificado como Shamsud Din Jabbar, un estadounidense de 42 años residente en Texas, murió el miércoles en un intercambio de disparos con la policía.

"Hubo 14 muertos más el propio atacante; es decir, 15 personas en total", aclaró el subdirector adjunto del FBI, Christopher Raia.

### Jabbar

A pesar de las preocupaciones iniciales de que Jabbar podía tener cómplices aún fugitivos, las investigaciones preliminares muestran que aparentemente actuó solo, señaló Raia.

"No creemos en este momento que alguien más haya estado involucrado en este ataque, aparte de Shamsud Din Jabbar", indicó.

El funcionario informó también que se recabaron imágenes de cámaras de seguridad en las que se ve a Jabbar colocando dos bombas caseras en Bourbon Street, donde ocurrió el ataque, y una calle aledaña.

De acuerdo con el presidente Joe Biden, contaba con detonadores remotos.

### Terrorista

La superintendenta de Policía, Anne Kirkpatrick, describió a Jabbar como un "terrorista", mientras el FBI dijo que "una bandera de EI fue hallada en el vehículo".

El grupo yihadista EI ha sobrevivido en Irak y Siria pese a la destrucción de su "califato", que controló grandes extensiones de territorio en ambos países entre el 2014 y el 2019.

"Fue aterrador. Lloré amargamente", señaló Ethan Ayersman, un turista de 20 años que desde la habitación en la que se alojaba oyó el estruendo y vio algunos cuerpos tendidos en la calle.

### Reacciones

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, también dijo estar "profundamente entristecida por el horrible atentado" en X.

"Estamos conmocionados por este violento incidente", declaró una portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores chino, Mao Ning, quien recalcó que su país se opone "firmemente" a cualquier acto "de terrorismo contra civiles". en el mundo.

EFE



**Escena.** Policía y miembros del FBI resguardan la calle donde Jabbar atropelló y mató a 14 personas.

**DELITOS**

**EL PENTÁGONO CONFIRMÓ** que Jabbar sirvió en el Ejército como especialista en recursos humanos e informática, entre el 2007 y el 2015, y que fue reservista hasta el 2020.

**FUE DESPLEGADO EN** el prolongado conflicto de Afganistán desde febrero del 2009 hasta enero del 2010, según un portavoz del ejército, que añadió que tenía el rango de sargento primero al final de su servicio militar en Kabul y otras ciudades.

**SEGÚN LOS ANTECEDENTES** penales publicados por el *New York Times*, Jabbar había sido acusado de dos delitos menores: uno en el 2002 por robo y otro en el 2005 por conducir con un permiso sin validez.

**ESTUVO CASADO DOS** veces, según el periódico, y su segundo matrimonio terminó en divorcio en el 2022, cuando detalló sus problemas financieros en un correo electrónico al abogado de su esposa.

## Víctimas

Un exjugador de fútbol americano y una mujer latina madre soltera de un niño de 4 años forman parte de las 14 víctimas del atentado, según la información recabada por medios locales.
La mujer latina fue identificada por el periódico local NOLA.com como Nicole Perez, de 27 años y originaria de Metairie, Nueva Orleans. Su supervisora, Kimberly Usher, explicó que Perez deja un niño de 4 años, al que estaba enseñando a leer y matemáticas.
También que acababa de recibir un ascenso a gerente en el negocio en el que trabajaba y que estaba preparando la mudanza a un nuevo apartamento.
Otra de las víctimas identificadas por NOLA.com es Tiger Bech, que también tenía 27 años, un exjugador de fútbol americano en el instituto católico St. Thomas More y de la Universidad de Princeton originario de Lafayette (Luisiana).



**Restos del Cybertruck.**

# Un militar estalló un auto de Tesla en Las Vegas

**Las Vegas, Estados Unidos**
AFP

El hombre encontrado muerto en el Cybertruck de Tesla que explotó frente a un hotel en Las Vegas propiedad del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, probablemente se suicidó, afirmaron las autoridades estadounidenses.

El jefe de la policía local de Las Vegas, Kevin McMahill, informó que el fallecido tenía una herida de bala en la cabeza. Los expertos consideran que esto sugiere que el supuesto autor del ataque se suicidó antes de la explosión.

"Su cuerpo calcinado estaba irreconocible", agregó el policía. Sin embargo, las autoridades que encontraron documentos de identificación en el lugar creen que se trata de Matthew Alan Livelsberger, un militar de 37 años originario de Colorado.

Medios habían reportado que Livelsberger alquiló el Tesla Cybertruck, aunque las autoridades no confirmaron esta versión.

## DENUNCIA POR EL CASO GALLO

# Venezuela debe enfrentar la CPI

**Buenos Aires, Argentina**
AFP

Argentina denunció a Venezuela ante la Corte Penal Internacional (CPI) por la "detención arbitraria y desaparición forzada" de un gendarme argentino detenido y acusado de "terrorismo" por la fiscalía venezolana, informó la Cancillería.

Argentina presentó la denuncia ante el tribunal con sede en La Haya por el caso de Nahuel Gallo, ocurrido "el 8 de diciembre del 2024 en la República Bolivariana de Venezuela", y señaló "al fiscal general Tarek William Saab".

Para el Gobierno argentino, la detención constituye "una violación grave y flagrante de los derechos humanos, evidenciando un patrón sistemático de crímenes de lesa humanidad que se están cometiendo en la República Bolivariana de Venezuela, los cuales se encuentran claramente bajo la jurisdicción de la CPI".



**Gendarme Nahuel Gallo.**

### Detenido

Según las autoridades, Nahuel Gallo, cabo primero de la Gendarmería Nacional Argentina (GNA), fue detenido en Venezuela tras ingresar desde Colombia para visitar a su pareja y al hijo de ambos, que cumple 2 años en enero.

Saab aseguró en un comunicado el viernes pasado que Gallo había "intentado ingresar irregularmente [...] ocultando su verdadero plan criminal bajo el ropaje de una visita sentimental".

**SECUESTRO**

- **Nahuel Gallo será imputado por "conspiración" y "asociación para delinquir", dijo el fiscal Saab.**
- **La ministra argentina Patricia Bullrich cuestionó las afirmaciones de Saab y aseguró que Gallo "ingresó a Venezuela en forma legal y lo que no fue legal fue la forma en que lo secuestraron.**

**LA FOTO**



## No llega la paz a la Franja de Gaza

**Israel realizó varios ataques en diferentes puntos de la Franja de Gaza, dejando más de 20 muertos, incluido el jefe de la ahora disuelta policía del territorio palestino y su adjunto, indicaron los equipos de rescate gazatíes. Entre los fallecidos por el ataque se encuentran el exjefe de policía Mahmud Salah y su adjunto, Hussam Shahwan.** (Foto: AFP)

# OPINIÓN

*"Sé tú mismo, genuinamente tú mismo. Respétate. Ámate".*
**Osho (1931-1990), filósofo indio.**


Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe


Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005
elperuano.pe | andina.pe

## EDITORIAL

# Diversificar la estrategia

EN EL 2024, la inversión pública en el Perú alcanzó un récord histórico al sumar 57,742 millones de soles, según informó el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Esta cifra refleja la apuesta decidida del gobierno por dinamizar el crecimiento económico mediante la ejecución de proyectos de infraestructura, programas sociales y otras iniciativas financiadas con recursos públicos.

La inversión pública, sin duda, es un motor clave para la economía, especialmente en momentos de desaceleración económica o crisis. Al financiar proyectos de infraestructura como carreteras, hospitales y escuelas, no solo se genera empleo inmediato, sino que también se crean las condiciones para un crecimiento a largo plazo. Además, la ejecución eficiente de estos proyectos puede cerrar brechas históricas en acceso a servicios básicos y mejorar la competitividad del país. Sin embargo, también es crucial analizar la calidad del gasto y su impacto real en la economía.

Resulta preocupante que no obstante las altas cifras de inversión, persistan problemas como la subejecución de presupuestos en algunas regiones y la falta de proyectos con impacto significativo en la productividad. Además, el enfoque exclusivo en la inversión pública podría generar desequilibrios fiscales si no se acompaña de un crecimiento sostenido en los ingresos del Estado. La clave, por lo tanto, radica en garantizar que cada sol invertido genere un retorno tangible para la población y la economía.

Para el 2025, el reto es claro: diversificar las estrategias de crecimiento económico y fomentar un entorno que estimule también la inversión privada. La participación del sector privado es fundamental para complementar la inversión pública, especialmente en áreas donde los recursos estatales son limitados o donde la eficiencia del sector privado puede marcar la diferencia. Por ejemplo, las asociaciones público-privadas (APP) han demostrado ser herramientas efectivas para desarrollar proyectos de gran envergadura, como autopistas o plantas de tratamiento de agua.

> "[...] el enfoque debe ampliarse hacia la generación de condiciones que atraigan inversión privada y garanticen un crecimiento inclusivo y sostenible".

Sin embargo, atraer capitales privados requiere más que incentivos fiscales. Es necesario fortalecer el Estado de derecho, reducir el exceso de trámites y garantizar un ambiente político y social estable. La incertidumbre política y los conflictos sociales son factores que desalientan la inversión y limitan el potencial de crecimiento del país. En este contexto, el gobierno debería priorizar reformas estructurales que brinden previsibilidad y confianza tanto a los inversores nacionales como internacionales.

Además, es crucial garantizar la inclusión de sectores más vulnerables en las políticas de desarrollo. La inversión pública debe orientarse hacia proyectos que no solo impulsen el crecimiento, sino que también promuevan la equidad y reduzcan las desigualdades sociales. Esto incluye el fortalecimiento de capacidades para planificar y ejecutar proyectos con mayor impacto.

En conclusión, la estrategia de dinamizar la inversión pública fue acertada en el 2024 para reactivar la economía. Sin embargo, para el 2025 el enfoque debe ampliarse hacia la generación de condiciones que atraigan inversión privada y garanticen un crecimiento inclusivo y sostenible. Solo así se podrá consolidar un modelo de desarrollo que beneficie a todos los peruanos.

## REFLEXIONES



# Radares meteorológicos: urgente necesidad




**Danny Scipión**
Investigador científico del IGP

LOS RADARES METEOROLÓGICOS son instrumentos cruciales para el estudio de las garúas, lluvias, granizo, nieve, entre otros fenómenos atmosféricos. Gracias a su particular diseño, que incluye una antena parabólica que gira en un pedestal, es posible realizar estudios en áreas de hasta 300 kilómetros de radio.

Hace algunos años, el Instituto Geofísico del Perú (IGP) dispuso de todo su capital humano para el desarrollo y construcción del primer radar meteorológico en nuestro país, ello como respuesta a la necesidad de conocer la dinámica de las precipitaciones luego de El Niño Costero del 2017, evento que causó innumerables pérdidas en la costa norte y centro del país como resultado de lluvias intensas, huaicos e inundaciones.



El radar construido por el IGP recibió el nombre de SOPHy. Es móvil y fácil de transportar, por lo que puede ser puesto en operación en distintas localidades del país donde sea necesario su uso. Aunque su alcance es menor, como máximo unos 75 kilómetros de radio, brinda una resolución espacial de 60 metros. SOPHy posee un pedestal móvil que permite realizar escaneos horizontales a distintas elevaciones, así como escaneos verticales a distintos azimuts; de esta forma se puede conocer de manera volumétrica las precipitaciones. Otro aspecto importante es que SOPHy posee doble polarización, con lo que puede hacer la discriminación del tipo de precipitación luego de un análisis exhaustivo. Finalmente, al ser desarrollado completamente por científicos e ingenieros peruanos, su costo de construcción es aproximadamente la tercera parte de uno comercial.

SOPHy terminó de construirse en el 2022. Su primera campaña tuvo como fin estudiar el nevado Huaytapallana, por lo que fue instalado en nuestro Observatorio Geofísico de Huancayo, en la región Junín. El objetivo era puntual: determinar el tipo de precipitación en el entorno de la montaña y definir si esta aportaba al nevado o contribuía con su deshielo. En Junín, SOPHy permaneció hasta fines del 2023.

En el verano del 2024, ante el pronóstico de ocurrencia del fenómeno El Niño, SOPHy fue instalado en Piura para estudiar los eventos de precipitación en la costa norte. En ese período se registraron cinco eventos de lluvia que causaron inundaciones en distintas localidades piuranas. Con SOPHy, el IGP pudo estimar la cantidad de precipitación, la cual fue validada con pluviómetros instalados estratégicamente.

Desarrollos como SOPHy resaltan la necesidad de contar con una red de radares para estudiar y comprender la dinámica de las precipitaciones a lo largo y ancho del territorio peruano. El desafío es grande; por ello no solo debemos aspirar a contar con un mayor número de radares móviles, sino también con radares operacionales que, gracias a su mayor apertura, nos permitan conocer el origen de las precipitaciones en el país. IGP: "Ciencia para protegernos, ciencia para avanzar".



## 2020

### Emergencias

Los gobiernos locales pueden hacer uso de hasta el 10% de su presupuesto inicial de apertura (PIA) para atender situaciones de emergencia, informó el ministro de Defensa, Walter Martos Ruiz, tras reunirse con el gobernador regional y alcaldes de Lambayeque para coordinar acciones ante la temporada de lluvias intensas.

## 2024

### Gas natural

Mediante el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), el Ministerio de Energía y Minas (Minem) construyó más de 1,100 kilómetros de redes de distribución de gas natural, lo que permitió la conexión del servicio para 274,357 familias, en las regiones Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Áncash, Lima, Callao e Ica.

## Ministerio de Cultura ejecutó el 97% de su presupuesto



El Ministerio de Cultura culmina el 2024 con un hito histórico: una ejecución presupuestal total de 97.3%, que destaca como uno de los sectores del Estado con mejor desempeño en la gestión de recursos.

Este resultado marca un aumento significativo respecto al inicio de la gestión del ministro Fabricio Valencia Gibaja, quien asumió el cargo el 3 de setiembre, con una ejecución acumulada del 52.2% en el sector Cultura.

El presupuesto administrado por el sector Cultura durante el año alcanzó los 725 millones 475,504 soles, distribuidos entre el Ministerio de Cultura y sus entidades adscritas como la Biblioteca Nacional, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, y el Archivo General de la Nación. El ministro Valencia expresó su satisfacción por este logro.



MERCADO DEL ARTE

# LA SELVA DA LA HORA

Textil de artista shipiba Sara Flores fue obra peruana más cara del 2024.


Ernesto Carlín Gereda
ecarlin@editoraperu.com.pe

Hace unas semanas hubo una polémica sobre el arte kené del pueblo shipibo-konibo entre cultoras de esta tradición amazónica y unos diseñadores de moda. Estos últimos afirmaban que estos conocimientos milenarios se debían compartir libremente para que sean conocidos y, eventualmente generar riqueza.

Como dándole la contra a esta afirmación, un textil de la artista shipiba Sara Flores ha sido la obra peruana por la que se ha pagado más en el 2024.

Marco Cabrera, historiador y tasador de arte, explicó al Diario Oficial *El Peruano* que en la XXXII Subasta de Arte Textil del Museo de Arte de Lima (MALI) 2024 se pagó 57,000 dólares por un tejido sin título hecho siguiendo la tradición kené.

El especialista indicó que esta subasta anual se consolida como un espacio para promocionar la difusión del arte peruano. Añadió que la segunda obra más cotizada del año también se vendió allí.

Se trata de una pieza de la serie *Nudos,* de Jorge Eduardo Eielson, por la que se pagó más de 40,000 dólares.

A estas obras le siguen otras dos obras que subastadas en el exterior.

Se tratan de un lienzo de Federico del Campo y otro de Fernando de Szyszlo. Ambos superaron los 40,000 dólares, pero fueron cifras menores que las de Jorge Eduardo Eielson.

De las cuatro obras peruanas que consiguieron mejor precio en el 2024, solo una corresponde a una artista viva: Sara Flores.

Ella nació en Tambomayo, Ucayali, en 1950, y es una de las más conocidas representantes del arte kené.

**121 MILLONES DE DÓLARES SE PAGÓ EN EL 2024 POR UN CUADRO DE RENÉ MAGRITTE.**



**Alma de tradición.** Sara Flores mantiene el estilo de arte que se ha transmitido generación tras generación en su comunidad shipibo-konibo.

### La moda

Marco Cabrera, historiador y tasador de arte, explicó al Diario Oficial *El Peruano* que durante el 2024 se vieron varias ventas de Fernando Botero, fallecido en setiembre del 2023. Indicó que diversas obras del escultor y pintor colombiano superaron el millón de dólares, e incluso se acercaron a los 4 millones de dólares.
Sin embargo, no alcanzaron los más de 5 millones de dólares que se pagaron en el 2023 por su lienzo *Los músicos* de 1979.

## Británico ofrece 16 cursos para vacaciones útiles de verano

El Británico presenta sus nuevos talleres de verano 2025, dirigidos a niños, jóvenes y adultos.

Son 16 cursos que brindarán experiencias enriquecedoras para desarrollar la creatividad y nuevas capacidades de la mano de grandes profesionales como Roberto Boyle, Jenny Cárdenas, Jorge Luis Cerda, Macla Yamada, Jorge Eslava y Alberto Ísola, entre otros.

### Oferta variada

Los talleres abarcan una amplia gama de disciplinas y permitirán a los participantes elegir el curso que mejor se adapte a sus intereses y necesidades.

Desde actividades artísticas y actuación, hasta cursos enfocados en la creación de contenidos. Cada taller está diseñado para potenciar las habilidades de los participantes y fomentar su crecimiento en un entorno creativo garantizando una experiencia educativa de nivel.

Las clases empezarán a dictarse en enero del 2025 en 6 sedes de la institución: Miraflores, San Juan de Lurigancho, Surco, Pueblo Libre, San Miguel y San Borja.

Con estos talleres, los niños y jóvenes desarrollarán nuevas habilidades y conocimientos en un espacio seguro. Mayores informes en la página web del Británico.



**Talleres de verano.**

# DEPORTES

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO
El Peruano

## Carlos Silvestri es el nuevo técnico de la selección sub-17



La Federación Peruana de Fútbol anunció la incorporación de Carlos Silvestri como nuevo entrenador de la selección peruana sub-17 con miras al Sudamericano de la categoría que se disputará este año en Colombia.

"Muy contento de regresar, feliz de trabajar con Chemo del Solar y todos los grandes profesionales que hay en la federación", señaló Silvestri, quien anunció que el plantel disputará amistosos internacionales en Chile del 15 al 20 de enero. El Sudamericano Sub-17 se jugará del 27 de marzo al 12 de abril en Colombia.

La Bicolor está en el Grupo A junto con Colombia, Argentina, Paraguay y Chile. El comando técnico de la Bicolor sub-17 lo integran Carlos Silvestri (técnico), Martín Ramírez (asistente), Javier Cano (preparador de arqueros) y Martín Corre (preparador físico).






### IPD CUENTA CON MODERNO CENTRO BIOMÉDICO AL SERVICIO DE LA ALTA COMPETENCIA

# BIENESTAR INTEGRAL

Durante el 2024 se brindaron alrededor de 9,000 atenciones a los deportistas.

La salud integral del deportista es una de las claves para el triunfo. Eso lo sabe el Instituto Peruano del Deporte (IPD), que cuenta con el moderno Centro Biomédico, el único en el país al servicio de la alta competencia.

El Centro Biomédico continúa posicionándose como el eje central de la preparación y bienestar de los deportistas peruanos, respaldado por un equipo multidisciplinario de expertos en ciencias de la salud y el deporte. Desde su apertura, este centro registró 8,878 atenciones a atletas de alta competencia y paradeportistas, con la proyección de duplicar este importante número de beneficiados.

El moderno centro, ubicado en la Villa Deportiva Nacional (Videna), cuenta con tecnología de última generación aplicada a las ciencias del deporte. En el área de fisioterapia se encuentra la única Cámara de Crioterapia del Perú (segunda en Sudamérica), y el Laboratorio de Altitud, donde mediante un simulador de altura (hasta 800 m s. n. m.) se pueden realizar pruebas de esfuerzo y resistencia.

Entre los servicios que ofrece destacan la medicina deportiva, fisioterapia, nutrición, psicología deportiva y evaluaciones preparticipativas, esenciales para optimizar el desempeño y prevenir lesiones: esto permitirá elevar la competitividad del deporte peruano, a nivel internacional.

### Rendimiento al máximo

Inés Castillo, badmintonista integrante del Programa de Apoyo al Deportista (PAD), y participante de los Juegos Olímpicos París 2024, resaltó la importancia de estas instalaciones: "El Centro Biomédico es totalmente necesario, sin un servicio así no llegaríamos en óptimas condiciones a las competencias", afirmó.

"Estoy muy feliz de que ahora los deportistas contemos con este Centro Biomédico, porque tenemos todas las facilidades para poder recuperarnos y tener una buena preparación", expresó César Rodríguez, destacado marchista nacional, integrante del PAD y del Programa Ciclo Olímpico 2025-2028.

### Salud integral

Complementando estas iniciativas, la campaña de salud Integral, organizada por la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos (Dinaseb), benefició a más de 300 deportistas federados y asociados en diversas regiones del país. Durante el último trimestre del 2024, la campaña ofreció servicios de cardiología, dermatología, ginecología, odontología y psicología, entre otros, sumando 300 atenciones en ciudades como Arequipa (69), Junín (76), Cusco (54) y Lima (101).

"He pasado por todas las especialidades; cada una de ellas es muy importante para nuestra salud. Me encantó la atención; esta campaña médica es un éxito", destacó Evelyn Inga, marchista olímpica en París 2024, integrante del PAD y del Programa Ciclo Olímpico 2025-2028.

La campaña tuvo como objetivo fomentar una salud preventiva y promocional que fortalezca la calidad de vida de los deportistas peruanos, integrando aspectos físicos y psicológicos en su desarrollo.

### Misión del IPD

Con la mirada puesta en el futuro, el IPD refuerza su compromiso de expandir el alcance de sus servicios biomédicos y garantizar que cada atleta cuente con las herramientas necesarias para alcanzar sus metas, representando al Perú con excelencia en los escenarios más exigentes del deporte internacional.

### DATOS

**EL CENTRO BIOMÉDICO** se ubica en una edificación de cuatro pisos, con un total de 6,900 metros cuadrados, una infraestructura de primer nivel y moderna tecnología.

**LA OBRA SE** ejecutó tomando como referencia el Biomédico del Centro de Alto Rendimiento de Colorado Springs, sede del deporte olímpico en Estados Unidos.

**EL BIOMÉDICO PERMITE** hacer seguimiento de la salud de los deportistas marcando un antes y un después en su estado a partir de estudios y evaluaciones que coadyuven a mejorar su rendimiento.

**LA INFRAESTRUCTURA** y la moderna tecnología se valorizan en 42 millones de soles.